

A la Junta de Accionistas  
**Ciudad del Valle S.A. Cityval:**

1. Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía llevada a cabo el 3 de julio de 2007 he sido nombrada comisario de la Compañía. Por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 25 de septiembre de 2007, he examinado el balance de situación de **Ciudad del Valle S.A. Cityval** al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estados de evolución del patrimonio y de flujo de fondos por el año terminado en esa fecha, para dar cumplimiento con lo dispuesto al Art. 20 de la Ley de Compañías.

Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de **Ciudad del Valle S.A. Cityval**. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base a mi examen.

2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y realice una revisión para obtener una seguridad razonable acerca de que si los estados financieros están libres de errores significativos. Una revisión incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soportan los montos y las revelaciones en los estados financieros.

Considero que mi examen ofrece una base razonable para mi opinión y, por consiguiente, comprendió las pruebas de los registros de contabilidad y demás procedimientos de auditoría que considero necesarios en las circunstancias.

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Ciudad del Valle S.A. Cityval** al 31 de diciembre del 2006, sus flujos de fondos por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Respecto a los Libros Societarios y de Contabilidad de la revisión realizada se pudo determinar que la Compañía:
  - a. Mantiene los expedientes actualizados de las Juntas llevadas a cabo, los cuales contienen copias de las Actas y los demás documentos que justifican el proceso de convocatoria seguido de conformidad con las Leyes y los estatutos.
  - b. No existe el libro de acciones en sucres desde el inicio de la Compañía hasta el 8 de abril de 2002, fecha en la cual se procedió a la conversión de los títulos acciones de sucres a dólares.
  - c. No existen Folios por separado por accionista del capital original en sucres y el convertido a dólares.
  - d. No existe el Folio del Accionista Cayuga Corporation en el cual se refleje el movimiento de acciones.
  - e. No existe evidencia de la cesión de 527 acciones realizada entre la Compañía Arabian Sea Group Ltd. Y El Príncipe S.A. pese a que dicha transferencia de acciones fue notificada a la Superintendencia de Compañías el 3 de mayo de 2002.
  - f. La numeración de las acciones del Título No. 4 tiene un error.

A la Junta de Accionistas  
Ciudad del Valle S.A. Cityval  
Página 2

5. La Compañía ha cumplido con las disposiciones legales vigentes respecto a su responsabilidad como agentes de retención de impuesto a la renta y ha elaborado las declaraciones tanto de Retenciones de Impuesto a la Renta como IVA.

Octubre 3 de 2007



Lcda. Patricia Villamar E.  
Registro No. 21953

Comisario